

* 2025



Tercera convocatoria de Jóvenes a la E

Informe de resultados



Introducción

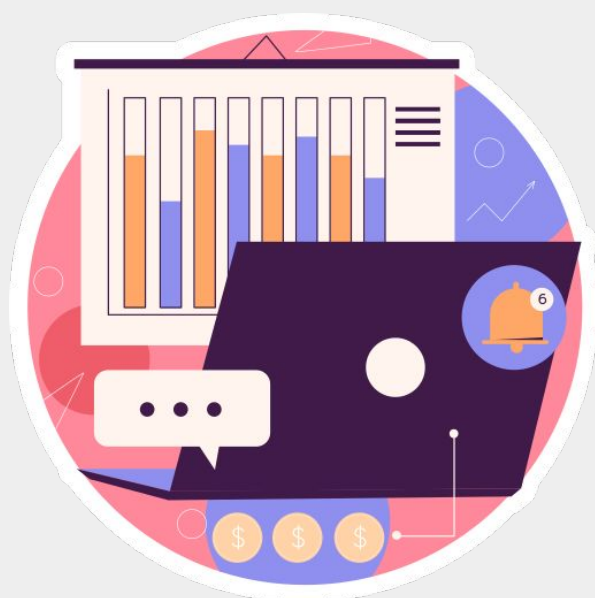
Las inscripciones a la tercera convocatoria del programa Jóvenes a la E se llevaron a cabo entre el 5 y 12 de mayo de 2025. En esta convocatoria se registró una participación de 27.039 aspirantes que aplicaron a 1.826 cupos en 154 programas académicos ofertados por 33 instituciones de educación superior privadas de Bogotá- Región. Con este contexto, el objetivo de este documento es presentar los principales resultados de habilitación y elegibilidad de la convocatoria siguiendo los requisitos mínimos de participación y el mecanismo de selección definidos en su [Lineamiento Operativo](#).

Resultados de habilitación

De acuerdo con el Lineamiento Operativo de la tercera convocatoria de Jóvenes a la E, los habilitados son los “aspirantes que, a partir de la validación de sus datos con las entidades correspondientes, cumplen con los requisitos establecidos para la convocatoria desarrollada”. Los requisitos mínimos de participación en esta convocatoria son los siguientes:

- a) Ser Bachiller egresado de un colegio ubicado en la ciudad de Bogotá y autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito, o haber obtenido el título de Bachiller mediante la prueba de validación del ICFES presentada en Bogotá.
- b) Haber presentado la prueba Saber 11° o pruebas ICFES.
- c) Tener hasta 28 años.
- d) Si en el último año a partir del cierre de la convocatoria, el aspirante se encontraba cursando un programa técnico profesional o tecnológico, podrá participar, si cuenta con estado “Graduado” en el sistema de información SNIES. Este requisito no aplica para los egresados o estudiantes del SENA que hayan finalizado su etapa lectiva y se encuentren en la etapa productiva.

- e) No encontrarse cursando un programa de nivel profesional universitario en el último año.
- f) No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.
- g) Inscribirse a la convocatoria a través del sistema de inscripciones SICORE de Atenea y en las fechas indicadas en este lineamiento.
- h) No haber sido beneficiario(a) del Programa “Jóvenes a la E” (antes Jóvenes a la U) en sus convocatorias previas, o de otras estrategias que adelanten Atenea o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior, a saber: Fondo Educación Superior para Todos (FEST), Fondo Alianza Ciudad Educadora, Fondo para la Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado, Fondo Ciudad Bolívar, Fondo Técnica y Tecnológica, Fondo Universidades Públicas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Universidad Pedagógica Nacional y Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central) y becas Universidad Libre y América. No obstante, podrán participar los beneficiarios de Jóvenes a la E de carreras técnicas profesionales y tecnológicas que con corte al 31 de diciembre de 2024 se encuentren reportados como “graduados” por parte de las Instituciones de Educación Superior en donde adelantaron sus estudios.



Además de estos 8 requisitos, la Agencia inhabilita a aspirantes que presenten a alguna inconsistencia de identidad según las validaciones solicitadas a la Registraduría Nacional del Estado Civil. A partir de los cruces realizados con las entidades competentes, **6.254 aspirantes fueron inhabilitados** al incumplir uno o más requisitos mínimos de participación. El detalle de inhabilitación por cada criterio se presenta en la siguiente tabla: *(Ver siguiente página)*

Tabla 1 – Inhabilitados por requisito mínimo de participación (1)

Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.

Requisito mínimo	Aspirantes	Porcentaje del total
a	3.356	12,41%
b	433	1,60%
c	13	0,05%
d	1.757	6,50%
e	1.002	3,71%
f	39	0,14%
g	0	0,00%
h	681	2,52%
Validación Registraduría Nacional del Estado Civil	36	0,13%

1) Para más información sobre las fuentes de validación de los requisitos de habilitación y los criterios de puntuación, consultar el Lineamiento Operativo de la convocatoria.

Resultados de elegibilidad

En el marco de las convocatorias de Jóvenes a la E, los elegibles son los “jóvenes que cumplen con la totalidad de requisitos mínimos de participación (...) y obtengan un puntaje de selección suficiente para la asignación de uno de los cupos que integren la oferta de la convocatoria general que se esté desarrollando”(2). El puntaje de selección se determina a partir del mecanismo de focalización definido por la Agencia y especificado en el Lineamiento Operativo de la convocatoria, que agrupa múltiples condiciones individuales en cuatro factores: vulnerabilidad estructural, vulnerabilidad económica, mérito académico y fomento a trayectorias. En Jóvenes a la E la elegibilidad se da en función de tres variables: el puntaje de selección obtenido, los puntajes de selección de los demás aspirantes a la misma oferta y la cantidad de cupos aprobados por programa académico.



Puntuación:

En la siguiente tabla se especifica el número de **aspirantes habilitados (20.785)** que accedieron a los puntajes definidos en el mecanismo de selección de la convocatoria:

(Ver siguiente página)

2) Agencia Atenea, 2025, p. 14. Lineamiento Operativo Dirigido a Aspirantes Tercera Convocatoria Jóvenes a la E.
https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2025-05/L23_EP%20Lineamiento_Operativo_Dirigido_Aspirantes_Tercera_Convocatoria_Jovenes_E_V2.pdf

Tabla 2 – Aspirantes habilitados que accedieron a puntajes según criterio y variable (Parte 1)

Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.

Criterio	Variable	Aspirantes	Porcentaje del total
Vulnerabilidad estructural (Acumulable hasta 15 puntos)	Mujer	11.645	56,0%
	Mujer con hijos	855	4,1%
	Personas transgénero	98	0,5%
	Personas con pertenencia étnica	307	1,5%
	Víctimas del conflicto	1205	5,8%
	Víctimas de violencia de género	277	1,3%
	Reincorporados y reinsertados	0	0,0%
	Personas con discapacidad	109	0,5%
	Miembro de la fuerza pública con discapacidad acreditado con el carné de beneficios según ley 1699 de 2013 (numeral 2 y 3 del artículo 2).	0	0,0%
	Egresados colegios en la localidad de Sumapaz o colegios oficiales ubicados en zonas rurales de otras localidades a más de 1.5 Km del perímetro urbano	94	0,5%
Vulnerabilidad económica (No acumulable)	Sisbén A	1.167	5,6%
	Sisbén B	5.400	26,0%
	Sisbén C	7.624	36,7%
	Personas sin Sisbén egresadas de colegio oficial rural	43	0,2%
	Personas sin SISBEN egresadas de colegio oficial urbano	3.275	15,8%
	Aspirantes con pertenencia étnica indígena sin SISBEN	68	0,3%

Tabla 2 – Aspirantes habilitados que accedieron a puntajes según criterio y variable (Parte 2)

Criterio	Variable	Aspirantes	Porcentaje del total
Mérito académico- Puesto	1 a 10	1	0,005%
	11 a 50	13	0,1%
	51 a 100	33	0,2%
	101 a 150	54	0,3%
	151 a 250	109	0,5%
	251 a 350	145	0,7%
	351 a 450	102	0,5%
	451 a 499	77	0,4%
	Mayor a 499	323	1,6%
Mérito académico- Percentil	100	60	0,3%
	95 a 99	755	3,6%
	90 a 94	1.077	5,2%
	85 a 89	1.397	6,7%
	75 a 84	3.006	14,5%
	65 a 74	3.012	14,5%
	50 a 64	4.067	19,6%
	Menor a 50	6.554	31,5%

Tabla 2 – Aspirantes habilitados que accedieron a puntajes según criterio y variable (Parte 3)

Criterio	Variable	Aspirantes	Porcentaje del total
Fomento a trayectorias– No acumulable– Hasta 5 puntos	Beneficiarios graduados del programa La U en tu Colegio- UTC	45	0,2%
	Beneficiarios que registren como graduados del programa Jóvenes a la E (antes Jóvenes a la U) del nivel técnico profesional o tecnológico hasta diciembre de 2024.	10	0,05%
	Consejeros de juventud	2	0,01%
	Deportistas destacados IDRD	10	0,05%
	Jóvenes participantes de la estrategia intersectorial para la inclusión social y productiva “Jóvenes con Oportunidades” o que hayan sido participes del programa Parceros o de la estrategia Reto SDIS.	803	3,9%

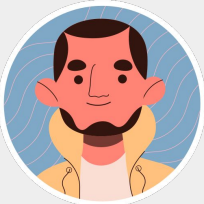
Resultados de habilitación

El ordenamiento de los aspirantes habilitados en la convocatoria se produce a partir del puntaje de selección que obtuvieron. Para asignar los cupos ofertados en la convocatoria, el algoritmo inicia por el aspirante con el mayor puntaje de selección y continúa con todos los demás aspirantes en estricto orden. Un aspirante resulta elegible cuando en alguno de los programas en los que realizó su inscripción hay cupos disponibles en su turno de asignación.

En la siguiente ilustración se muestra, a modo de ejemplo, el resultado de los dos aspirantes con los puntajes de selección más altos en la convocatoria. Para simplificar la explicación, se asume que realizaron su inscripción en los mismos dos programas académicos. Como se puede observar, el primer aspirante resultó elegible en el programa que marcó como primera opción, mientras que la segunda aspirante fue elegible en su segunda opción, dado que en su turno de asignación el único cupo con el que contaba el programa 1 en la IES A ya había sido adjudicado al aspirante 1:

Ilustración 1 – Ejemplo de asignación de cupos en Jóvenes a la E 3

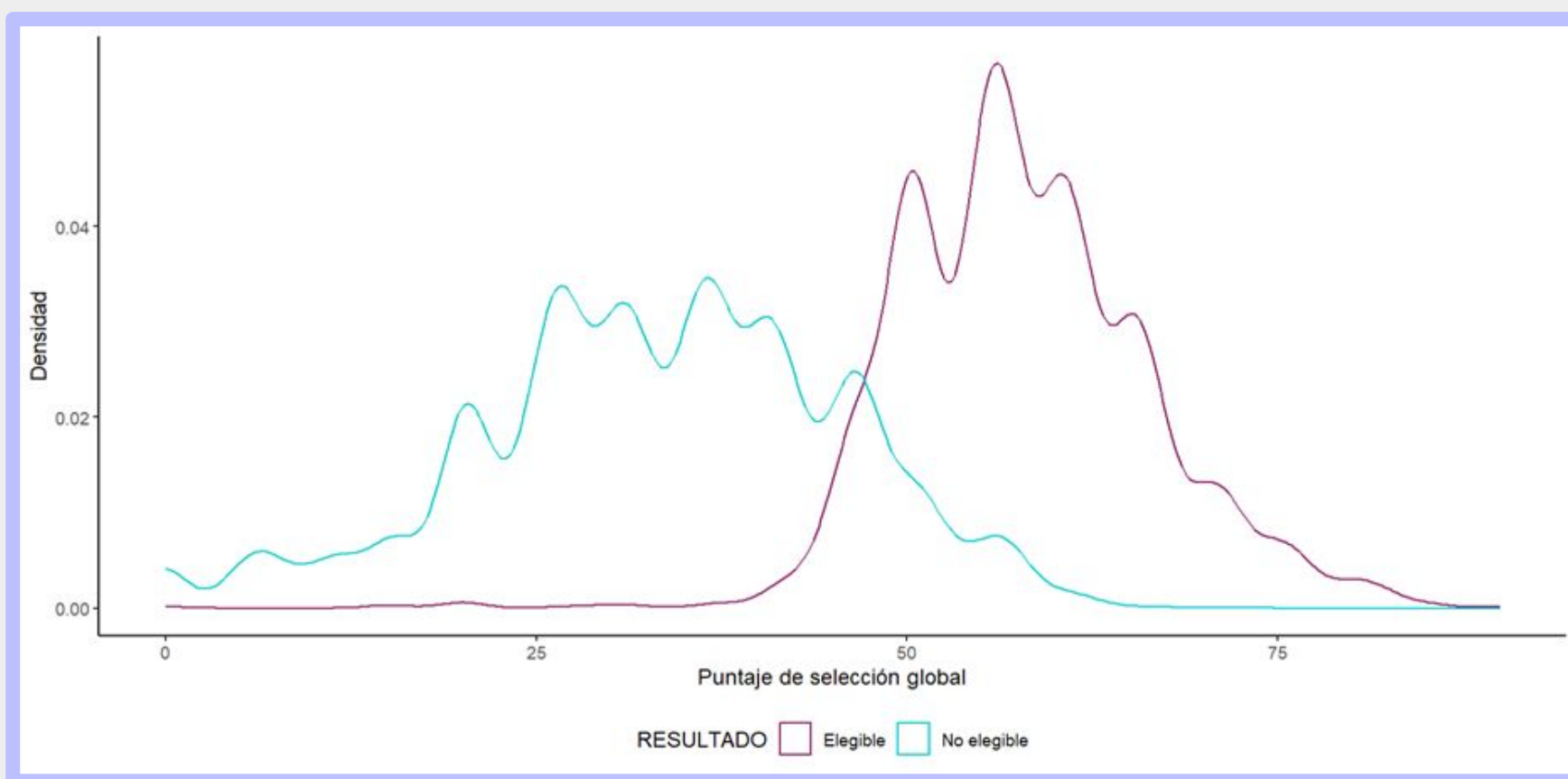
Fuente: Agencia Atenea.

Aspirante	Puntaje	Programas	Cupos programa	Resultado
 1	95	Programa 1 en IES A (Preferencia 1)	1	Elegible
		Programa 2 en IES B (Preferencia 2)	1	No elegible
 2	90	Programa 1 en IES A (Preferencia 1)	1	No elegible
		Programa 2 en IES B (Preferencia 2)	1	Elegible

Esta misma dinámica se repite hasta llegar al aspirante que, dada su puntuación, se ubicó en la última posición para la asignación de cupos. Con este mecanismo se busca priorizar la elegibilidad de los aspirantes con mayor puntaje de selección dadas sus condiciones de vulnerabilidad y mérito académico. Esto se refleja en la siguiente gráfica, en la que se puede observar que la distribución de la puntuación de los elegibles está a la derecha de los no elegibles como resultado de esta focalización:

Gráfico 1 – Distribución de puntaje de selección de elegibles y no elegibles en Jóvenes a la E 3.

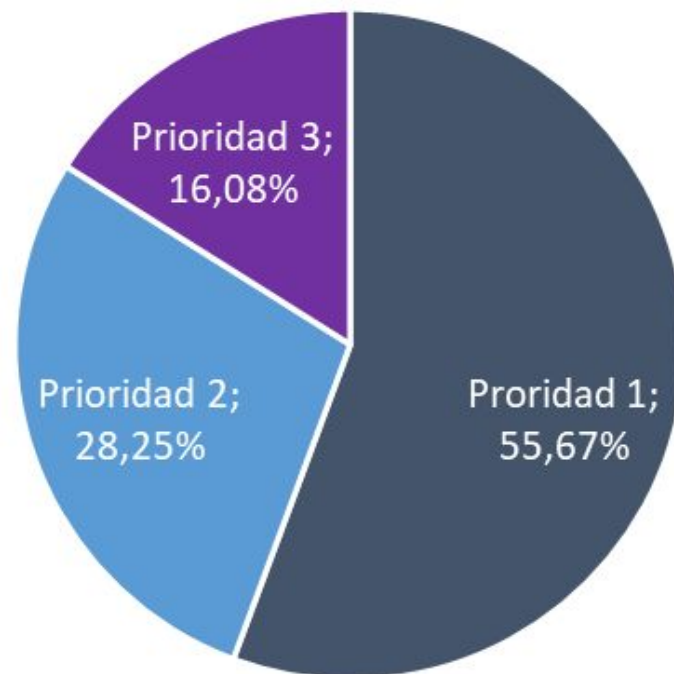
Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.



Adicionalmente, en esta convocatoria la mayoría de elegibles fueron seleccionados en el programa que marcaron como primera opción, tal y como se muestra en el gráfico 2:

Gráfico 2 – Distribución de puntaje de selección de elegibles y no elegibles en Jóvenes a la E 3.

Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.



Partiendo de esta explicación, **1.816 aspirantes resultaron elegibles** en esta convocatoria y se asignó el **99.45%** de los cupos ofertados. Los datos más representativos de los elegibles se describen a continuación:

Características poblacionales Vulnerabilidad estructural (3):



- El 57,4% (1.043) son mujeres y el 5,6% (102 personas) son madres.
- El 1,27% (23 personas) son personas transgénero.
- El 13,5% (245 personas) son víctimas del conflicto armado.
- El 0,94% (17 personas) son personas con discapacidad.
- El 4,1% (75 personas) pertenecen a algún grupo étnico.
- El 1,32% (24 personas) son egresados de colegios rurales alejados del perímetro urbano.

3) De acuerdo con los datos de la Tabla 2, ningún aspirante recibió el puntaje destinado a reinsertados o reincorporados o miembros de la fuerza pública con discapacidad. En consecuencia, ningún elegible cuenta con alguna de estas condiciones.

Características socioeconómicas s Vulnerabilidad económica:



- El 61,8% de elegibles (1.122 personas) se encuentran en pobreza extrema o moderada.
- El 7,2% de elegibles (131 personas) no están sisbenizados pero son egresados de un colegio oficial urbano.
- El 0,9% de elegibles (16 personas) no están sisbenizados pero son egresados de un colegio oficial rural.
- El 1,2% de elegibles (21 personas) son indígenas no sisbenizados.
- El 74% de elegibles es bachiller de un colegio oficial y el 26% de uno privado. Además, el 2,7% finalizó su bachillerato en un colegio oficial ubicado en zona rural.

Características de mérito académico



- El 18,9% de elegibles (328 personas) obtuvieron un percentil igual o superior a 95 en las pruebas ICFES Saber 11 y el 86,1% (1.498 personas) uno superior a 70.

Características de la oferta académica asignada



- 10 de las 34 instituciones de educación superior participantes en la convocatoria concentran el 68% de elegibles de la convocatoria (1.239 personas), destacando la Universidad de la Salle, el Politécnico Grancolombiano y la Universidad EAN (Gráfico 2).
- El 5,3% de elegibles (96 personas) resultaron seleccionados en un programa técnico profesional, el 20,2% en uno tecnológico (366 personas) y el 74,6% (1.354 personas) en uno universitario. El top de los programas con más elegibles por nivel de formación se presenta en el Gráfico 3 (4)

Gráfico 3 – Top 10 de IES con más elegibles en Jóvenes a la E 3

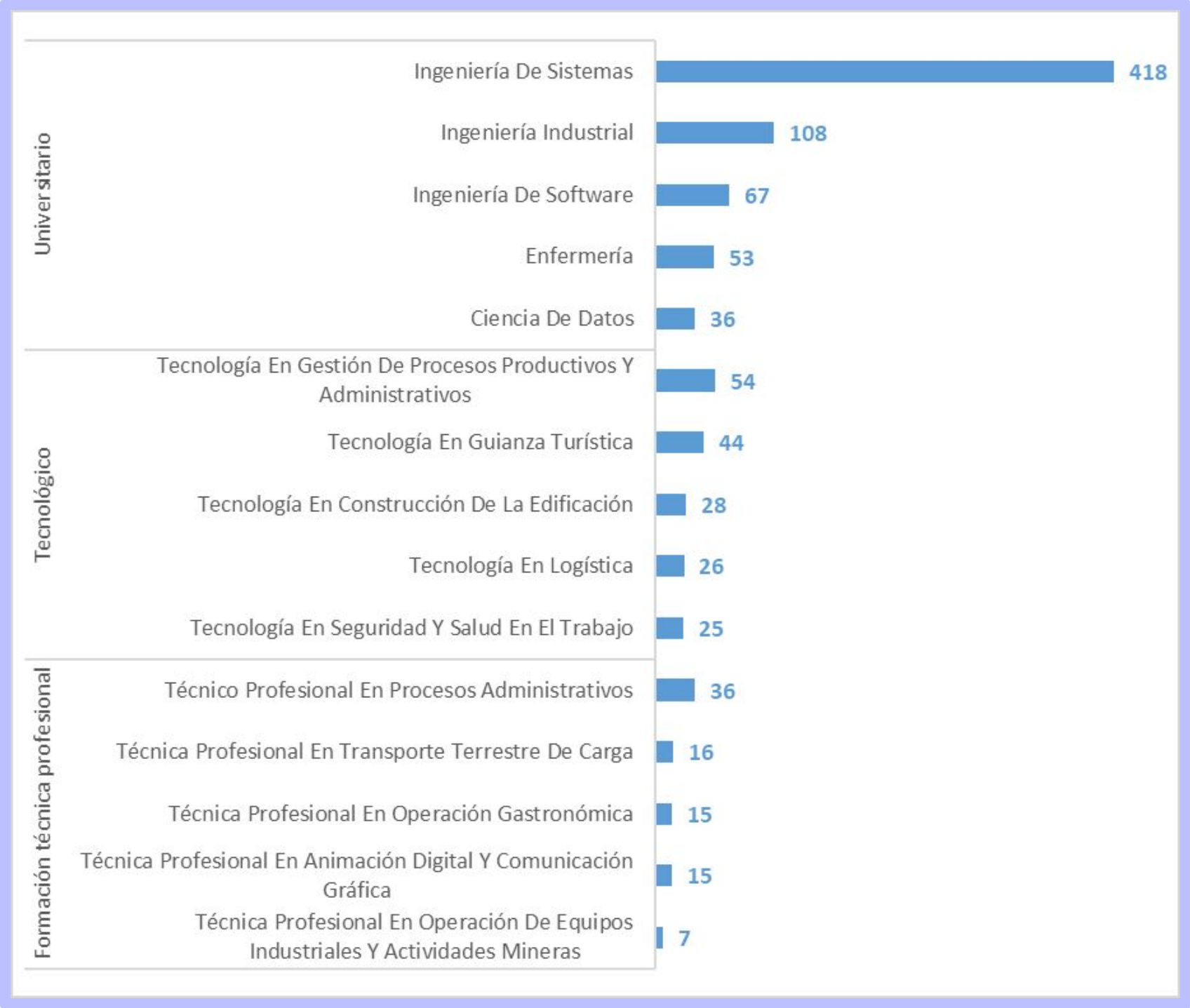
Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.



4) Los datos presentados no suman 100% por efecto del redondeo de decimales.

Gráfico 4 – Top 5 de programas con más elegibles según nivel de formación en Jóvenes a la E 3

Fuente: Agencia Atenea, junio de 2025.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ATENEA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
SUPERIOR EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

